

MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA

IDENTIFICACIÓN Y COBERTURA DEL RIESGO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

CONTEXTO DEL PROCESO CONTRACTUAL CMC-032-2026

OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE AERONAVE NO TRIPULADA (UAS-DRON), ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLOGICAS Y OPERATIVAS DEL BATALLON ESPECIAL ENERGETICO Y VIAL N°4 EN ARTICULACION CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA-PISCC, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE INTELIGENCIA, REDUCIR EL RIESGO HUMANO EN OPERACIONES, MEJORAR EN LA VIGILANCIA Y CONTROL TERRITORIAL Y RESPONDER DE MANERA INNOVADORA A LOS DESAFIOS CONTEMPORANEOS EN MATERIA DE SEGURIDAD.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DE	El presente proceso de contratación se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015.
PRESUPUESTO OFICIAL		CUARENTA MILLONES DE PESOS (40.000.000) incluido IVA que incluye los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.
PARTÍCIPE DE LA CONTRATACIÓN	LA	Las partes que intervienen en la presente contratación son las siguientes: El Municipio de San Carlos-Antioquia como entidad contratante, Colombia Compra eficiente como agencia nacional de Contratación Pública, los oferentes, El Contratista, El supervisor, la comunidad que ejerce la participación ciudadana.
CIUDADANÍA QUE SE BENEFICIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	SE DEL	La población beneficiaria directa corresponde a los habitantes del municipio de San Carlos, especialmente en las zonas urbanas y rurales donde el Batallón Especial Energético y Vial N° 4 desarrolla operaciones de control, prevención y acompañamiento a la comunidad. Como beneficiarios indirectos se incluyen los actores económicos, sociales e institucionales del municipio comerciantes, transportadores, líderes comunitarios y población flotante, quienes se verán favorecidos por el fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y el orden público, en el marco del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC)
CAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	DEL SAN	El Municipio de San Carlos cuenta con la disponibilidad de recursos suficientes para la atención del objeto del presente proceso contractual, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 575 del 16 de abril 2026 El Municipio cuenta con las herramientas Administrativas, físicas, tecnológicas y humanas para adelantar el Proceso de contratación por la modalidad de Mínima cuantía, pues se han adelantado procesos contractuales con objetos y cuantías similares y también con objetos más complejos y cuantías superiores a los del presente proceso.
SUFICIENCIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	DEL	De conformidad con los análisis y proyecciones presupuestales de acuerdo a los elementos e insumos que se pretenden adquirir en el objeto del presente contrato, el cual se encuentra en documento separado como anexo técnico, El Municipio de San Carlos considera que el presupuesto oficial previsto para la presente contratación es suficiente en el cual se incluyen los costos directos y los costos indirectos (Administración: impuestos, estampillas, garantías, gastos financieros, gastos de personal administrativo, papelería, imprevistos y utilidad); y se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la cancelación del contrato en cuestión. Se requiere la expedición de certificado de disponibilidad presupuestal para la actividad por el valor estimado del presupuesto oficial, para lo cual se contará con el certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026 autorizado para la compra de los insumos, por tanto, no se evidencia un evento adverso.
LAS CONDICIONES GEOGRÁFICAS Y DE ACCESO DEL LUGAR EN EL CUAL SE DEBE		Por tratarse de un contrato de suministro que contempla su ejecución en la zona urbana del Municipio, se presentan condiciones geográficas prácticamente uniformes, por lo cual se describirá de la siguiente manera: Almacén Municipal en la sede Administrativa Alcaldía de San Carlos-Antioquia ubicado en la calle 19 N° 18-71 zona Urbana del Municipio de San Carlos el cual cuenta

CUMPLIR EL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	con vías de acceso con comunicación por carretera asfaltada con el municipio de San Rafael y Granada. Y carretera sin asfaltar con los municipios de Puerto Nare, San Luis; la vía con este último municipio tiene un tramo asfaltado, por lo que se considera que la transitabilidad es aceptable, por lo que se determina que el acceso para la ejecución del objeto contractual en un lugar específico de la zona urbana que no tendrá ningún inconveniente.
CONDICIONES POLÍTICAS:	El objeto de la presente contratación se enmarca en las obligaciones constitucionales de las entidades públicas de procurar una mejor calidad del servicio, La Administración Municipal estableció dentro de su programa de gobierno contiene el proyecto impulsor denominado "Formulación e implementación del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC" . Atendiendo al objeto contractual, no se evidencia un evento adverso, en razón a que existe una ley de contratación estatal dotada de un decreto reglamentario que fija las pautas para llevar a cabo los procesos de contratación en dicha materia. No obstante, puede presentarse una directriz expedida por el gobierno nacional que reglamenta aspectos nuevos de la normatividad o no existentes en ella.
ENTORNO AMBIENTAL.	El proceso de contratación se desarrollará en el municipio de San Carlos, territorio caracterizado por una geografía predominantemente rural, con presencia de ecosistemas estratégicos, fuentes hídricas y zonas de importancia para la generación energética del país. En el componente social, el municipio presenta dinámicas asociadas a la necesidad de fortalecimiento de la seguridad, la convivencia ciudadana y la institucionalidad, en especial en áreas rurales y corredores viales, donde se requiere presencia efectiva de la Fuerza Pública. Desde el componente ambiental, el objeto contractual no genera impactos negativos significativos, dado que se limita a la adquisición de un Dron (Aero nave no tripulada), el cual no implica intervenciones físicas en el territorio ni afectación directa a los recursos naturales. Por el contrario, el fortalecimiento de las capacidades operativas del Batallón Especial Energético y Vial N° 4 contribuye indirectamente a la protección del entorno, al mejorar las condiciones de seguridad en zonas estratégicas, incluyendo áreas de interés ambiental y de infraestructura energética. En este sentido, el proceso se considera ambientalmente viable y socialmente pertinente, alineado con los objetivos del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PISCC). Teniendo en cuenta que el objeto contractual busca la selección de una persona natural o jurídica para el suministro de elementos para la sensibilización ciudadana, por lo que no se evidencia eventos adversos en materia de socio ambiental, toda vez que lo contratado no causa perjuicio a la comunidad y no impacta el entorno externo e interno de manera negativa.
EL SECTOR DEL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y SU MERCADO.	El objeto del presente proceso de contratación se encuentra relacionado con el sector de las tecnologías aeronáuticas no tripuladas, sistemas UAS (Unmanned Aircraft System), soluciones tecnológicas para vigilancia y monitoreo territorial, seguridad, inteligencia, gestión del riesgo y apoyo a las capacidades operativas de las entidades públicas y organismos de seguridad y defensa, específicamente mediante la adquisición e implementación de una aeronave no tripulada tipo dron, con sus componentes, accesorios, sistemas de operación, soporte tecnológico, capacitación y demás elementos necesarios para garantizar su adecuada puesta en funcionamiento y utilización institucional. La contratación se enmarca en la necesidad de fortalecer las capacidades tecnológicas y operativas del Batallón Especial Energético y Vial N.º 4, en articulación con la Administración Municipal de San Carlos, dentro de las acciones contempladas en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana – PISCC, buscando incorporar herramientas tecnológicas que permitan mejorar las capacidades institucionales para la vigilancia y observación territorial, la identificación temprana de situaciones que puedan afectar la seguridad y convivencia ciudadana, el apoyo a las actividades de prevención y control, la obtención de información mediante medios tecnológicos y la reducción de la



exposición del personal a determinados riesgos asociados a las labores de reconocimiento y observación en territorio.

Desde la perspectiva económica, el objeto se ubica principalmente dentro del sector de tecnologías de información, comunicaciones, electrónica, aeronáutica y seguridad tecnológica, debido a que los sistemas UAS integran componentes aeronáuticos, electrónicos, ópticos, de posicionamiento, comunicaciones, transmisión de información y procesamiento de datos. En consecuencia, no se trata únicamente de la adquisición de una aeronave, sino de la incorporación de una solución tecnológica integral cuya funcionalidad depende de la adecuada articulación entre el equipo aéreo, los sistemas de control, los dispositivos de captura y transmisión de información, las baterías y sistemas de energía, los accesorios, el software asociado cuando corresponda, los mecanismos de almacenamiento y gestión de información, así como los servicios de configuración, capacitación, soporte y garantía.

El mercado de sistemas UAS ha experimentado una evolución significativa como consecuencia del desarrollo de tecnologías aplicadas a la observación aérea, cartografía, inspección de infraestructura, gestión territorial, atención de emergencias, prevención de riesgos y seguridad. La incorporación de sensores y sistemas ópticos de alta resolución, cámaras con capacidades de observación diurna y, dependiendo de la solución requerida, tecnologías especializadas para condiciones de baja iluminación, junto con sistemas de posicionamiento, transmisión de datos y navegación, ha permitido ampliar las posibilidades de utilización institucional de estas herramientas. Para una entidad territorial, su incorporación puede representar una alternativa tecnológica orientada a complementar los mecanismos convencionales de vigilancia y observación, siempre dentro del marco de las competencias institucionales y de la regulación aplicable.

En este sentido, el mercado presenta una oferta conformada por fabricantes, distribuidores, representantes, integradores y comercializadores especializados en aeronaves no tripuladas y tecnologías complementarias. Los posibles oferentes pueden participar directamente como fabricantes o a través de distribuidores autorizados, integradores tecnológicos o empresas con capacidad para suministrar, configurar, instalar, capacitar y prestar soporte técnico sobre las soluciones ofertadas. Por tal razón, para la estructuración del proceso resulta pertinente verificar que los potenciales proveedores cuenten con experiencia, capacidad técnica, disponibilidad de repuestos y accesorios, respaldo del fabricante cuando aplique, garantía, servicio posventa y capacidad de atención dentro del territorio nacional.

**NORMATIVA APLICABLE
AL OBJETO DEL
PROCESO DE
CONTRATACIÓN
MÍNIMA CUANTÍA**

El presente proceso de selección se regirá para todos los efectos bajo la modalidad de Mínima cuantía, y le es aplicable, lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y la SUBSECCIÓN 5 del Decreto No. 1082 de 2015 modificado y adicionado por el decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes y/o modificatorias.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 exige que las entidades estatales realicen el análisis del sector durante la etapa de planeación, y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente señala que dicho análisis debe permitir comprender el mercado y las condiciones de los posibles oferentes, considerando las particularidades del bien o servicio y las variables que pueden incidir en la contratación.

San Carlos, Antioquia, septiembre de 2026

MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIÉRREZ
Secretaria de Gobierno